

TEMARIO CONVOCATORIA N° 3/23

Proceso de evaluación: Se integra dos etapas:

a) Primera etapa: Evaluación escrita: Versará sobre conocimientos básicos para la confección de Actas; redacción de notas, pedidos de informes; pretendiéndose que el aspirante utilice en forma correcta las reglas ortográficas, con una buena caligrafía, redacción clara y coherente;

b) Segunda etapa: Entrevista personal: a los fines de evaluar las siguientes pautas: 1) CONOCIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO. Se evaluará el conocimiento las normativas relacionadas con la labor del Oficial de Justicia prevista en el nuevo Código Procesal Civil y Comercial; Código Procesal de la Familia, Niñez y Adolescencia; Código Procesal Administrativo; RIAJ, REDIGEMyN; 2) MOTIVACIÓN PARA EL CARGO. Se analizará los motivos y aspiraciones personales y profesionales que el aspirante pretende alcanzar en caso de acceder al cargo; 3) PLAN DE TRABAJO QUE PRETENDE UTILIZAR. Se procurará que el aspirante explique la forma o metodologías que desplegará para cumplir con la función, en caso de acceder al cargo; 4) RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMATICAS. Se interrogará al interesado sobre la forma en que actuaría en caso de presentarse situaciones problemáticas hipotéticas y los mecanismos o procedimientos para resolverlos; 5) USO ADECUADO DEL LENGUAJE. Se requerirá al interesado que señale las habilidades o técnicas que tendrá que llevar a la práctica para comunicar a los destinatarios las medidas judiciales que deberá cumplir.